



municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

Resolución
N° 216/2021

Acta N°
052/2021

Pando, 8 de Diciembre de 2021.

VISTO: la nota presentada por el Centro Ocupacional de Pando.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita la autorización para realizar la muestra anual de las actividades realizadas en los diferentes talleres del Centro Ocupacional el día 11 de Diciembre de 2021 de 9 a 12.30 hs.
2. Que dicha actividad se realizará en las calles Eduardo Eyherachar entre Independencia y Zorrilla para ubicar allí los diferentes puestos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Autorizar la actividad solicitada por nota.
2. Exhortar a los organizadores a cumplir con los protocolos sanitarios vigentes.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Iraola

Concejal Raul Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco

Resolución
N° 217/2021

Acta N°
052/2021

Pando, 8 de Diciembre de 2021.

VISTO: la necesidad de reparar y reforzar juegos en la Plaza Prieto.

RESULTANDO:

1. Que la empresa CANALE HERNANDEZ GIAANA Y CANALE HERNANDEZ SEBASTIAN ALEJANDRO, RUT 217972550019 cotizó la reparación de sube y baja, acondicionamiento de hamacas, colocación de aros faltantes, etc en \$ 25.000 (veinticinco mil pesos uruguayos).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aprobar el gasto de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos uruguayos) iva incluido para el pago de reparaciones en los juegos de la Plaza Prieto. A la empresa CANALE HERNANDEZ GIAANA Y CANALE HERNANDEZ SEBASTIAN ALEJANDRO, RUT 217972550019. El cual se abonará por medio de transferencia bancaria.
2. Enviar la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

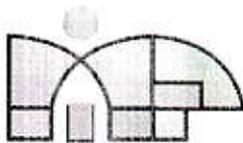
Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Iraola

Concejales Sergio Ramos

Concejal Raúl Giudice

Concejal Cristian Franco



municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

Resolución
N° 218/2021

Acta N°
052/2021

Pando, 8 de Diciembre de 2021.

VISTO: la nota presentada por el Jardín de Infantes Entreamigos.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita la autorización para realizar corte de las calles Piedras entre Zorrilla e Independencia el día 21 de diciembre de 2021 desde las 12 a las 18 hs.
2. Que dicho evento es la fiesta de cierre del año con niños y padres por grupos al aire libre frente a las puertas del jardín.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el corte de las calles solicitadas para la realización del evento del Jardín Entreamigos.
2. **EXHORTAR** a los organizadores a cumplir con los protocolos sanitarios vigentes.
3. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Perez

Concejala Verónica Fraola

Concejal Raul Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



**Resolución
N° 219/2021**

**Acta N°
052/2021**

Pando, 8 de Diciembre de 2021.

VISTO: la nota presentada por las Siervas del Sagrado Corazón-Capilla María Auxiliadora.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita la autorización para una realizar procesión por las calles del barrio Estadio culminando con el pesebre viviente en la Plaza Elena Quinteros.
2. Que la misma se realizará el lunes 20 de diciembre de 2021 desde las 18 hs.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Autorizar la actividad solicitada por nota.
2. Exhortar a los organizadores a cumplir con los protocolos sanitarios vigentes.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Iraola

Concejal Raul Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

Resolución
Nº 220/2021

Acta Nº
052/2021

Pando, 8 de Diciembre de 2021.

VISTO: la nota presentada ante el Concejo Municipal por los vecinos.

CONSIDERANDO:

1. Que la misma solicitud no corresponde al ámbito del Municipio.
2. Que se trató en la sesión del Concejo Municipal, decidiendo el mismo enviar la nota presentada para estudio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el envío de oficio con la nota presentada por los vecinos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para analizar la viabilidad de la solicitud.
2. **COMUNICAR** a la parte interesada de lo resuelto.
3. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Iraola

Concejal Raul Giudice

P/S
Concejal Sergio Ramos

P/S
Concejal Cristian Franco



Resolución
Nº 221/2021

Acta Nº
052/2021

Pando, 8 de Diciembre de 2021.

VISTO: La necesidad de contar con un funcionario responsable de la Web oficial del Municipio. Como así también de un referente en Comunicación Comunitaria y Redes Sociales, incluyendo el Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que se cuenta con la Funcionaria Fiorella Duhalde, C.I. 4.610.950-1 a quien se da de baja pasando la misma a depender de Dirección General de Cultura, según Resolución Nº 21/06905.
2. Que se debe dar el alta al funcionario Guillermo Miguens , C.I 5.028.860-2 como responsable de la Web del Municipio. Así también como referente de Comunicación Comunitaria y Redes Sociales incluyendo el Acceso a la Información Pública.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aprobar la baja de la funcionaria Fiorella Duhalde, C.I. 4.610.950-1, y dar el alta al funcionario Guillermo Miguens, C.I 5.028.860-2 para que sea el responsable de la Web oficial del Municipio. Como así también un referente de Comunicación Comunitaria y Redes Sociales , incluyendo el Acceso a la Información Pública.
2. Comunicar la presente a conocimiento de la Dirección Gral de Administración y Dirección de Comunicaciones.
3. Incorporar la presente resolución al registro de resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Traola

Concejal Raul Giudice

P/A Concejal Sergio Ramos

P/A Concejal Cristian Franco



**Resolución
N° 222/2021**

**Acta N°
052/2021**

Pando, 8 de Diciembre de 2021.

VISTO: La necesidad de impulsar la economía de la zona en esta época festiva.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario facilitar la circulación en la zona cercana a los comercios de la ciudad.
2. Que son épocas de mayor movimiento de la población.
3. Que los comercios han sugerido el apoyo del Municipio para declarar días extras en el mes de diciembre como días de Pando, en donde no se cobre tarifado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aprobar como días extras de Pando el día viernes 10, jueves 23 y viernes 24 de Diciembre de 2021. No cobrando estacionamiento tarifado esos días.
2. Comunicar la presente a conocimiento de la Dirección General de Tránsito y Transporte.
3. Incorporar la presente resolución al registro de resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Iraola

Concejal Raul Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

**Resolución
N° 223/2021**

**Acta N°
052/2021**

Pando, 8 de Diciembre de 2021.

VISTO: Resolución N° 185/2021.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesaria la rectificación del VISTO y el punto 1 del RESUELVE de la misma.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aprobar la Rectificación del VISTO de la resolución N° 185/2021 debiendo decir: "VISTO: Las actuaciones promovidas por el Municipio de Pando para la realización de la estructura del Mercado de Cercanía de la Ciudad de Pando". Así como rectificar el Punto 1 del RESUELVE: Debiendo decir: "APROBAR el gasto por \$356.000 (treientos cincuenta y seis mil pesos uruguayos) IVA incluido. A la empresa WALTER UMPIERREZ, RUT 110396100019 por la construcción de la estructura metálica y suministro de materiales. Se abonará de Partida Mensual. Por medio de transferencia bancaria.
2. Comunicar la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Contador General y Tesorería de este Municipio.
3. Incorporar la presente resolución al registro de resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Iraola

Concejal Raul Giudice

p/s 
Concejal Sergio Ramos

p/s 
Concejal Cristian Franco

Resolución
N° 224/2021

Acta N°
052/2021

Pando, 8 de Diciembre de 2021.

VISTO: La necesidad de realizar una Audiencia Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que es de importancia rendir informe a la población de los trabajos realizados este año y de los proyectados para el año 2022.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aprobar la realización de Audiencia Pública el día 22 de Diciembre del 2021 a las 19 hs en la Plaza Constitución de la Ciudad de Pando.
2. Comunicar la presente a Comunicaciones del Municipio para su difusión.
3. Incorporar la presente Resolución al Registro de Resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.



Alcalde Alcides Pérez



Concejala Verónica Iraola



Concejal Raul Giudice



P/D Concejal Sergio Ramos



P/A Concejal Cristian Franco

Resolución
N° 225/2021

Acta N°
052/2021

Pando, 8 de Diciembre de 2021.

VISTO: la necesidad de realizar publicidad referente al Trecito para niños.

RESULTANDO:

1. Que se debe comunicar a los vecinos referente al Trecito para niños que esta en nuestra ciudad.
2. Que la Empresa NUÑEZ BRIANO MARCELO FREDY cotizó el aviso televisivo en \$ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos) más IVA.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de \$ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos) más IVA . A la empresa NUÑEZ BRIANO MARCELO FREDY, RUT 110207920013, para el pago de aviso televisivo en futbol de salón primera final entre Urupan y Peñarol, además una emisión en Edición Central de Telenoticias. El mismo se abonará por transferencia bancaria.
2. **ENVIAR** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez


Concejala Verónica Iraola


Concejal Sergio Ramos


Concejal Raúl Giudice


Concejal Cristian Franco



Resolución
N° 226/2021

Acta N°
052/2021

Pando, 8 de Diciembre de 2021.

VISTO: la necesidad de contar con baños públicos para el Paseo de Compras Navideño que se realizará en la Plaza Constitución desde el día 8 de diciembre de 2021 al 6 de enero del 2022 inclusive.

RESULTANDO:

1. Que es necesario el alquiler de baños químicos para el público y los feriantes. Así como también su desagote durante el periodo que se realice el Paseo de Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de hasta \$ 25.000 (veinticinco mil pesos uruguayos) más IVA, para el alquiler de dos baños químicos a instalarse en el Paseo de Compras en la Plaza Constitución a realizarse desde el día 8/12/21 al 6/01/22 inclusive. A la empresa SANICAM URUGUAY S.R.L, RUT 218504970017. El mismo se abonará de Partida Mensual por medio de transferencia bancaria.
2. **ENVIAR** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Iraola

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raul Giudice

Concejal Cristian Franco



**Resolución
N° 227/2021**

**Acta N°
052/2021**

Pando, 8 de Diciembre de 2021.

VISTO: la necesidad la instalación de seguridad en los baños públicos del Parque Artigas.

RESULTANDO:

1. Que es necesario tener mayor seguridad en los baños del parque a fin de que el público que allí accede los pueda encontrar en buen estado para su utilización.
2. Que la Empresa UMPIERREZ GONZALEZ WALTER MARINO cotizó el enrejado de los mismos, con materiales y colocación en \$ 72.000 (setenta y dos mil pesos uruguayos) IVA incluido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **Aprobar** el gasto de \$ 72.000 (setenta y dos mil pesos uruguayos) iva incluido para el pago de rejas en los baños públicos del Parque Artigas. A la empresa UMPIERREZ GONZALEZ WALTER MARINO , RUT 110396100019. El cual se abonará por medio de transferencia bancaria.
2. **Enviar** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **Enviar** la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
4. **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez


Concejala Verónica Iraola


P/s Concejal Sergio Ramos


Concejal Raúl Giudice


P/s Concejal Cristian Franco

Alcides Pérez
Resolución
Acto 052/2021



Resolución
N° 228/2021

Acta N°
052/2021

Pando, 8 de Diciembre de 2021.

VISTO: la nota presentada con fecha 30/11/21 por los vecinos de Villa Jardines.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita poder realizar "Cine Bajo las Estrellas" el día 18 de diciembre de 2021 en el exterior de la escuela , usando la pared de la misma.
2. Que dicha actividad es una jornada donde se entregarán juguetes para los niños y niñas de la zona.
3. Que se trato en la sesión del concejo N° 051/2021 y se envió mail a la Dirección de Cultura con fecha 02/12/21.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la actividad solicitada "Cine bajo las Estrellas" para el día sábado 18 de Diciembre en el exterior de la escuela de Villa Jardines, Pando.
2. **EXHORTAR** a los organizadores a respetar los protocolos sanitarios vigentes.
3. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a conocimiento de Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Iraola

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raul Giudice

Concejal Cristian Franco